

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
Abogado en Ejercicio
Teléfono: 3008178898

Señor:
JUEZ PRIMERO DE CHIRIGUANA CESAR
E. S. D.

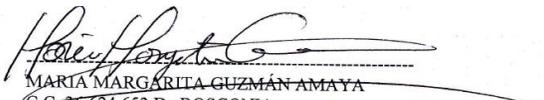
**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE CARCO-SEVE SOCIEDAD
POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S. CONTRA SANCHEZ OROZCO
OSCAR ENRIQUE, OSPINO LINARES JULIA ELIZA Y OTROS
RADICADO: 201784089002 2018-000-272-00**

En mi calidad de apoderada judicial del extremo demandante en el proceso de la referencia y radicación, y en firme la sentencia que ordeno seguir adelante la ejecución y como quiera que es pertinente aportar la liquidación del crédito presento la liquidación del mismo así:

- 1.-Capital -----\$ 3.690.546
- 2.- Mas los Intereses Corrientes desde el 08 de mayo de 2017
Hasta el 08 de julio de 2018 decir (15) al1.66%.....\$ 986.175,95
- 3.- Mas los Intereses moratorios desde el 09 julio de 2018
Hasta el 09 de octubre 2018 es decir (03) mese al 2.45 %.....\$ 271.255,08
- 4.- Mas los Intereses moratorios desde 10 de octubre de 2018 Hasta el 10 de
abril de 2021 es decir (30) meses al 2.16%.....\$ 2.391.473,80
- 5.-TOTAL-----\$ 7.339.450.83

**Sea esta la oportunidad para que sean decretadas la liquidación de Costas y
Agencias en derecho**

Del señor Juez,


MARIA MARGARITA GUZMÁN AMAYA
C.C. 36.624.653 De BOSCONIA
T.P. N. 127.600 Del C.S.J.